



MUGENDO
MARTIAL ARTS

NORMATIVA DE EXÁMENES

CINTURÓN NEGRO Y DANES

NORMATIVA NACIONAL DE EXÁMENES DE CINTURÓN NEGRO Y DANES

CRITERIOS DE VALORACION DEL TRIBUNAL DE GRADOS

Los aspectos que se tendrán en cuenta para evaluar a los aspirantes a un rango superior a cinturón negro 1 dan serán:

- 1.- La presentación ante el tribunal de grados, se juzgara la sensación general que otorga el aspirante y eso incluye indumentaria y aseo personal. De igual forma influirá la ejecución de la técnica del aspirante y de los ayudantes que se aporten en el momento del examen.
- 2.- la actitud del aspirante debe ser enérgica y respetuosa, demostrando al tribunal su interés en conseguir el nuevo rango. La preparación física será evaluada al igual que el estado de concentración evitando olvidos, parones técnicos, distracciones o el estar nervioso o intranquilo.
- 3.- Se evaluará al aspirante según su condición y características físicas al igual que su capacidad de adaptar las técnicas a su condición y características.
- 4.- Durante el examen el tribunal podrá solicitar al aspirante cualquier tipo de explicación y aclaración técnica sobre el mismo.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- 1.- Cumplir con los tiempos estipulados para cada rango.
 - 1 dan: 1 año de entrenamiento y el aval de su sensei.
 - 2 dan: 2 años de entrenamiento continuado desde 1 dan y el aval de su sensei.
 - 3 dan: 3 años de entrenamiento desde 2 dan el e aval de su sensei.
 - 4 dan: 4 años de entrenamiento continuado desde 3 dan y el aval del comité de la federación española de MUGENDO.
 - 5 dan: 5 años de entrenamiento continuado desde 4 dan y el aval del comité de la federación española de MUGENDO.
 - 6 dan: 6 años de entrenamiento continuado desde 5 dan y el aval del comité de la federación española de MUGENDO
 - 7 dan: vía meritos o examen avalado por el comité de la federación española de MUGENDO.
 - 8 dan: vía meritos o examen avalado por el comité de la federación española de MUGENDO.

* Se pide el aval de la federación española de Mugendo mediante escrito dirigido a la federación, solicitando tener los méritos (todo lo que el aspirante considere meritorio más los requisitos más abajo mencionados) necesarios para el examen

- 2.-Presentar la solicitud de aspirante mínimo 3 meses antes de la fecha del examen de cinturón. (Solicitarla en su escuela MUGENDO, o en descargas en la página de la federación española de MUGENDO). Añadiendo su curriculum deportivo.

NORMATIVA NACIONAL DE EXÁMENES DE CINTURÓN NEGRO Y DANES

Si el aspirante suspende el examen deberá presentarse a la siguiente convocatoria para recuperar. En caso de no aprobar perderá los derechos de examen y la posibilidad de examinarse durante 1 año.

- 3.- Los exámenes de 5 DAN en adelante deberán presentar además de su temario técnico y curricular deportivo un trabajo (de 5 a 10 folios) basado en MUGENDO, su utilidad y reflexión personal.
- 4.- Abonar las tasas federativas.
- 5.- Los aspirantes que no se puedan presentar a la convocatoria designada no podrán exigir el retorno de las tasas federativas pero si podrán solicitar que se les exima del pago en la siguiente convocatoria.

LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS, SERA MOTIVO PARA LA EXCLUSIÓN DEL ASPIRANTE DE LA CONVOCATORIA OFICIAL

NORMATIVA NACIONAL DE EXÁMENES DE CINTURÓN NEGRO Y DANES

CELEBRACION Y RESULTADOS DE LOS EXÁMENES

El lugar designado para la celebración de los exámenes será designado por la federación española de MUGENDO al igual que los integrantes del tribunal. La federación española de MUGENDO se reserva el derecho de grabar a los aspirantes durante el examen.

ADAPTACIONES INDIVIDUALIZADAS

Se podrán modificar las normativas en situaciones especiales para la correcta evaluación del aspirante. El aspirante deberá presentar los certificados médicos oportunos y un informe personal del maestro que lo avala sobre la correcta evolución del aspirante.

El profesor que avala podrá sugerir las adaptaciones necesarias o bien dejarlas de la mano de la federación española de MUGENDO.

MÉRITOS

Tener las titulaciones siguientes:

- Entrenador personal
- Juez nacional
- Juez internacional
- Primeros auxilios
- Instructor titulado de MUGENDO
- Certificación en defensa personal
- Certificación en armas
- Campeón Europa o mundial en formas torneos Wamai
- Campeón Europa o mundial en combate torneos Wamai
- Ejercer como docente en cursos líder o instructor
- Haber participado en la difusión de MUGENDO: escrito libros, videos, labor docente.
- Logros deportivos de su alumnado de especial relevancia
- Trayectoria deportiva y técnica del aspirante.

NORMATIVA NACIONAL DE EXÁMENES DE CINTURÓN NEGRO Y DANES

ESTRUCTURA DEL EXAMEN

Área física: pruebas a determinar por el tribunal nacional de la federación española de mugendo.

Área técnica: Técnica presentación básica, combinaciones y pares técnicos

Área combate: Asaltos técnicos

Área teórica: conocimiento vocabulario marcial y conocimientos sobre MUGENDO.

MUGEN: ilimitado

-*DO*: camino.

-*ZANSHIN*: alerta continua.

-*KIME*: aprovechamiento de la energía física y mental en el momento del impacto. Fuerza.

-*KI*: energía interior.

-*REI*: saludo.

-*JODAN*: hace referencia a las alturas cabeza.

-*CHUDAN*: altura media.

-*GEDAN*: nivel bajo.

-*KUMITE*: combate.

Nombre que reciben las diferentes partes de la mano y brazo:

-*HAIWAN* o *UDE*: antebrazo.

-*EMPI* o *HIJI*: codo.

-*SEIKEN*: puño frontal.

-*URAKEN*: puño del revés.

-*NUKITE*: punta de los dedos.

-*SEIRYUTO*: parte inferior de la muñeca.

-*KENTSUI* o *TETTSUI*: puño de martillo.

-*TEISHO* o *SHOTEI*: base de la palma de la mano.

-*NAKADAKA KEN*: puño del medio dedo.

-*NAKADAKA IPPON KEN*: puño del dedo índice.

-*KEITO*: extremo interior de la muñeca.

-*SHUTO*: borde externo de la mano.

-*HAITO*: borde interno de la mano.

-*HAISU*: dorso de la mano.

NORMATIVA NACIONAL DE EXÁMENES DE CINTURÓN NEGRO Y DANES

Nombre que reciben las diferentes partes del pie y la pierna:

- JO SOKUTEI*: base de los dedos.
- KAKATO*: talón.
- HEISOKU*: empeine.
- HIZA*: rodilla.
- SOKUTEI*: planta del pie.
- SOKUTO*: canto externo del pie.
- TSUMASAKI*: punta de los dedos.

Diferentes tipos de desplazamientos en función de la dirección:

- DE ASHI*: hacia delante.
- HIRI ASHI*: hacia atrás.
- YOKO ASHI*: lateral.
- MAWARI ASHI*: circular.
- TOBI ASHI*: en salto.
- YORI ASHI*: de ambos pies Todo ello se podrá matizar indicando si es *HIDARI* (izquierda) o *MIGI* (derecha).
- NANAME*: (diagonal).

Respiración:

- DONTO*: normal.
- IBUKI*: diafragmática con contracción abdominal sonora.
- IBUKI NOGARE*: diafragmática con contracción abdominal sin ruido.
- NOGARE*: diafragmática sin contracción abdominal.
- IBUKI SANKAI*: profunda, concentrada, sonora.



MUGENDO
MARTIAL ARTS